



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/309/2021, de 25 de marzo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

La Secretaría General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Expedientes 37 a 60/2021).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 7342, Administrativo/a, adscrito a la Dirección Provincial de Huesca, se amortiza. Los créditos liberados por la amortización del puesto incrementan el crédito de las fichas 2NDF y 6SS2 del programa 313.2 "Gestión y desarrollo de los servicios sociales".

- Puestos número RPT 7497, Jefe/a de Sección de Coordinación Administrativa, número RPT 11839, Jefe/a de Sección de Gestión de Rentas Sociales, número RPT 7481, Facultativo/a Superior Especialista, número RPT 10801, Educador/a Social, número RPT 7537, Administrativo/a y número RPT 11905, Auxiliar Administrativo/a, adscritos a la Dirección Provincial de Zaragoza, se amortizan. Los créditos liberados por la amortización de los puestos incrementan el crédito de las fichas 2NDF y 6SS2 del programa 313.2 "Gestión y desarrollo de los servicios sociales".

- Puesto número RPT 10329, Personal de Servicios Auxiliares, adscrito a la Dirección Provincial de Huesca, se le asigna el complemento específico B. La diferencia de retribuciones se financia con la ficha 3NDL del programa 313.2 "Gestión y desarrollo de los servicios sociales".

- Puesto número RPT 10388, Director/a, adscrito a la Residencia de Personas Mayores "Sagrada Familia" de Huesca, se modifica el nivel de complemento de destino de 24 a 26 y su correspondiente complemento específico. La diferencia de retribuciones se financia con la ficha 2NDF del programa 313.2 "Gestión y desarrollo de los servicios sociales".

- Puestos número RPT 12341 y 12344, Facultativo/a Técnico/a Especialista, número RPT 12339, Fisioterapeuta, adscritos al Centro de Atención a la Discapacidad de Huesca, se les asigna el complemento específico B. La diferencia de retribuciones se financia con la ficha 2NDF del programa 313.2 "Gestión y desarrollo de los servicios sociales".

- Puesto número RPT 7494, Jefe/a de Sección de Prevención y Protección del Menor, adscrito a la Dirección Provincial de Zaragoza, se modifica su denominación a Jefe/a de Sección de Prevención y Protección I.

- Puesto número RPT 19132, Jefe/a de Sección de Recepción y Diagnóstico, adscrito a la Dirección Provincial de Zaragoza, se modifica su denominación a Jefe/a de Sección de Prevención y Protección II, el nivel de complemento de destino de 24 a 25 y su correspondiente complemento específico y el apartado características a "Funciones propias del puesto en materia de prevención y protección del menor en el área de la acción social". La diferencia de retribuciones se financia con la ficha 2NDF del programa 313.2 "Gestión y desarrollo de los servicios sociales".

- Puesto número RPT 7482, Facultativo/a Superior Especialista, adscrito a la Dirección Provincial de Zaragoza, se le asigna el complemento específico B. La diferencia de retribuciones se financia con la ficha 3NDL del programa 313.2 "Gestión y desarrollo de los servicios sociales".



- Puestos número RPT 7196, 7513, 7518 y 19134, Trabajador/a Social, adscritos a la Dirección Provincial de Zaragoza, se les asigna el complemento específico B. La diferencia de retribuciones se financia con la ficha 2NDF del programa 313.2 "Gestión y desarrollo de los servicios sociales".

- Puesto número RPT 31662, Trabajador/a Social, se modifica su adscripción orgánica de la Dirección Provincial de Zaragoza al Centro Asistencial de Calatayud.

- Puesto número RPT 11883, Auxiliar Administrativo/a, se modifica su adscripción orgánica de la Dirección Provincial de Zaragoza al Centro de Atención a la Discapacidad de Zaragoza y se incluye el requisito de certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

- Puesto número RPT 12064, Administrativo/a, adscrito al Centro de Atención a la Discapacidad de Zaragoza, se le asigna el complemento específico B. La diferencia de retribuciones se financia con la ficha 2NDF del programa 313.2 "Gestión y desarrollo de los servicios sociales".

- Se crean en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario los siguientes puestos de trabajo:

Número RPT 86663.

Denominación: Coordinador/a de Calidad Asistencial.

Nivel: 22.

C. específico: B.

Tipo: S.

Forma provisión: CO.

Función: E.

Administración Pública: A1.

Subgrupo: A2.

Clase de especialidad: 201235 - 201364 - 201367.

Área de especialización: 400.

Características: Funciones propias del puesto en materia de control y seguimiento en la ejecución de contratos de servicios residenciales con y sin internamiento en centros propios del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Situación del puesto: VD.

Centro de Destino: Servicios centrales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Número RPT 86664.

Denominación: Jefe/a de Sección de Inclusión Social.

Nivel: 24.

C. Específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: CO.

Función: G.

Administración Pública: A1.

Subgrupo: A1/A2.

Clase de Especialidad: 200111 - 201111 - 201235.

Área de Especialización: 400.

Características: Funciones propias del puesto en materia de inclusión social.

Situación del puesto: VD.

Centro de Destino: Dirección Provincial de Zaragoza.

Número RPT 86665.

Denominación: Coordinador/a de Equipo Medio Abierto.

Nivel: 22.

C. Específico: B.

Tipo: S.

Forma provisión: CO.

Función: E.

Administración Pública: A1.

Subgrupo: A2.

Clase de especialidad: 201236.

M: Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

Área de especialización: 400.



Características: Funciones propias del puesto de planificación y coordinación en materia de atención al menor en situación de conflicto social.

Situación del puesto: VD.

Centro de Destino: Dirección Provincial de Zaragoza.

Número RPT 86666.

Denominación: Coordinador/a de Prestaciones Económicas Complementarias.

Nivel: 20.

C. Específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: CO.

Función: E.

Administración Pública: A1.

Subgrupo: A2/C1.

Clase de Especialidad: 201111 - 201235 - 202111.

Área de especialización: 400.

Características: Funciones propias del puesto en materia de análisis, control y coordinación de prestaciones económicas complementarias.

Situación del puesto: VD.

Centro de Destino: Dirección Provincial de Zaragoza.

Número RPT 86667.

Denominación: Jefe/a de Negociado de Gestión de Personal.

Nivel: 20.

C. Específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: CO.

Función: G.

Administración Pública: A1.

Subgrupo: A2/C1.

Clase de Especialidad: 201111 - 202111.

Área de especialización: 030.

Características: Funciones propias del puesto en materia de gestión de personal.

Situación del puesto: VD.

Centro de Destino: Dirección Provincial de Zaragoza.

Los puestos se dotan en el programa 313.2 "Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales" financiándose con cargo a las fichas 2NDF y 6SS2 del mismo programa económico.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 25 de marzo de 2021.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**